

EMPRESA PESQUERA EPERVA S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N°59

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2017, siendo las 16,35 horas, en Avenida El Golf 150, piso 16, Comuna de Las Condes, se efectuó la Junta General Ordinaria de Accionistas de EMPRESA PESQUERA EPERVA S.A., a que se había citado por acuerdo del Directorio.

Presidió la reunión el titular don Manuel Antonio Tocornal Astoreca, y actuó como Secretario el abogado de la Sociedad don Jorge Andueza Fabani. Integró también la mesa el Gerente General don Patricio Tapia Costa.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Presidente señaló que se dejaría constancia en el acta de la presente Junta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la misma, según el siguiente detalle:

Por carta circular de fecha 11 de abril de 2017, se comunicó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta.

Por carta de la misma fecha anterior, se comunicaron también los mismos antecedentes a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores.

El primer aviso de citación fue publicado el día 11 de abril en los Diarios El Mercurio y La Tercera de Santiago, y los restantes avisos aparecieron los días 18 y 25 del mismo mes, en los periódicos recién mencionados.

Conforme lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N°18.046, los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre pasado se publicaron en el sitio web de la Sociedad con la anticipación requerida por dicha norma legal.

Se informó, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y en el Oficio Circular N°444, del 19 de marzo de 2008, de la

Superintendencia de Valores y Seguros, que el balance y memoria anual por el ejercicio 2016 estaban a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, www.eperva.cl. Además, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, atendido por SerCor S.A., de Avenida El Golf N°140, Las Condes, Santiago, quedaba un número suficiente de ejemplares impresos del balance y memoria anual para su consulta.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Se dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del día 21 de abril de 2017.

REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

El señor Presidente solicitó que si entre los presentes se encontraba algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, lo hiciera presente a la mesa, sin que estuviera presente algún representante de dicho organismo.

REGISTRO DE ASISTENCIA

De acuerdo al registro respectivo, concurrieron a esta Junta los siguientes accionistas:

- Don Jorge Andueza Fouque, por sí por 1.364 acciones, y en representación de 24.184 acciones, total: 25.548 acciones;
- Don Roberto Angelini Rossi, por sí por 18.103.701 acciones, y en representación de 164.662.582 acciones, total: 182.766.283 acciones;
- Don Jorge Bunster Betteley, por sí por 77 acciones, total: 77 acciones;
- Don Mauricio Hernán Danus Laucirica, por sí por 55.823 acciones, total: 55.823 acciones;
- Claudio Elgueta Vera, por sí por 4.000 acciones, total: 4.000 acciones;
- Don José Tomás Guzmán Rencoret, por sí por 102.410 acciones, y en representación de 7.491.728 acciones, total: 7.594.138 acciones;

- Don Andrés Lyon Lyon, por sí por 69.820 acciones, y en representación de 30.145.484 acciones, total: 30.215.304 acciones;
 - Don Andrés Paulo Lyon Valdivieso, en representación de 25.030.322, total: 25.030.322 acciones;
 - Don Andrés Antonio Serra Cambiaso, por sí por 996 acciones, total: 996 acciones;
 - Don Alexander Wolfgang Schletter, por sí por 327.000 acciones, total: 327.000 acciones;
 - Don Manuel Antonio Tocornal Astoreca, por sí por 5.788 acciones, y en representación de 16.846.839 acciones, total: 16.852.627 acciones.
- TOTAL: 262.872.118 acciones

El Presidente dejó constancia que concurrieron a la Junta, personalmente o debidamente representadas, 262.872.118 acciones de las 310.906.758 acciones emitidas por la Sociedad a esta fecha, suscritas y pagadas, de una serie única, esto es aproximadamente el 84,59% de las acciones emitidas a esta fecha por la Compañía, reuniéndose de esta manera el quórum establecido en los estatutos sociales.

Como anexo a la presente acta, que forma parte integrante de ésta, se incluye una nómina de asistencia detallada, que contiene los nombres de cada uno de los asistentes a la Junta, las acciones por las cuales asistió personalmente o representadas, y los nombres de los representados.

APROBACIÓN DE PODERES

Fueron aprobados, por aclamación y unanimidad, los poderes con que aparecían actuando algunos de los asistentes a la Junta.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el señor Presidente dio por instalada la Junta y se declaró iniciada la reunión.

DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

Expresó el Presidente que procedía, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, designar cinco accionistas a fin de que tres cualquiera de ellos firmara el acta de la Junta, en representación de todos los asistentes.

Por aclamación y unanimidad, fueron designados para estos efectos los señores Mauricio Hernán Danus Laucirica, José Tomas Guzmán Rencoret, Andrés Lyon Lyon, Andrés Antonio Serra Cambiaso y Alexander Wolfgang Schletter.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR

El señor Presidente informó que el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada por nuestra Compañía el día 28 de abril de 2016 se encontraba aprobada y firmada por los accionistas designados por dicha asamblea al efecto.

MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES DURANTE EL EJERCICIO 2016

El señor Presidente se dirigió a los accionistas en los siguientes términos:

“Señoras y señores accionistas:

Les agradezco vuestra presencia en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Empresa Pesquera Eperva S.A. de este año 2017.

A continuación, les entrego una breve síntesis de la marcha de los negocios sociales de nuestra Compañía y sus sociedades subsidiarias y asociadas durante el ejercicio 2016, en que nuevamente nos vimos enfrentados al fenómeno de El Niño, cuyos efectos adversos en la zona norte nos afectaron de forma más perjudicial que años anteriores.

Esto produjo que nuestra subsidiaria Corpesca S.A. y la asociada Orizon S.A. mostraran pérdidas en 2016, con lo cual Empresa Pesquera Eperva S.A. presentó una pérdida de US\$38 millones en el ejercicio 2016, que

representa un deterioro respecto de la pérdida de US\$10,8 millones obtenida en 2015.

Sin duda, nuestra subsidiaria Corpesca S.A. fue una de las compañías más afectadas por este fenómeno, cuyas consecuencias fueron particularmente devastadoras en sus capturas, registrando una disminución de 53,1% respecto de 2015.

Ante ello, el volumen de negocios concretados por esta compañía durante el ejercicio fue 33% inferior al del periodo anterior, a lo que se suman precios inferiores a los promedios de 2015. En 2016, las pérdidas provenientes de su negocio pesquero ascendieron a US\$116 millones, compuestas por una pérdida antes de ajustes de US\$ 29 millones, una pérdida por ajuste a valor de realización de la harina y aceite de pescado de US\$ 42 millones y un ajuste neto por deterioro de activos de US\$45 millones.

Como este escenario de menores capturas cada vez ha sido más frecuente, Corpesca S.A. desde 2013 comenzó un proceso de diversificación de sus negocios, ampliando la oferta desde las proteínas marinas a proteínas y aceites de orígenes vegetal y animal. El primer paso en esta estrategia de negocios fue la compra en Brasil de Sementes Selecta S.A., empresa productora de concentrados proteicos de soya. Este proceso continuó en 2016, con la compra del 30% de la empresa brasilera FASA América Latina, que implicó una inversión de US\$42,9 millones, destinada a la producción de concentrados proteicos de alta calidad, además de grasas y aceites para la nutrición animal y acuícola.

Estas inversiones permiten enfrentar de mejor forma la escasez del recurso pelágico y han sido claves para que Corpesca S.A. pueda proveer harinas, aceites y otros productos proteicos a más de 33 países, en los cinco continentes, en forma directa o a través de sus filiales.

Por su parte, la asociada Orizon S.A. también enfrentó este adverso panorama, pero a su vez se benefició de menores costos de producción y una más eficiente operación pesquera de la flota propia, permitiendo ampliar sus volúmenes de ventas asociadas a conservas y congelados de jurel. Además, gracias a la apertura de nuevos mercados de exportación para

estas dos últimas líneas de productos se registraron aumentos en sus ventas de un 52% y 85%, respectivamente.

En el ejercicio 2016, Orizon S.A. tuvo una pérdida de US\$11,1 millones, lo que implica una diferencia favorable de US\$3,3 millones con respecto a 2015. Aun cuando el resultado fue negativo, corresponde resaltar que el EBITDA alcanzó un valor positivo de US\$12,9 millones, lo que refleja una mejora en la situación financiera de la empresa.

Como se puede apreciar, la anticipación con que han actuado tanto nuestra subsidiaria Corpesca S.A. y la asociada Orizon S.A., ha permitido seguir efectuando importantes inversiones en materia de innovación, con el desarrollo de nuevos productos de calidad y de alto valor agregado, manteniendo sus operaciones bajo altos estándares ambientales y de sostenibilidad, al mismo tiempo que se continuo desarrollando importantes iniciativas en pos de una mejor calidad de vida para sus trabajadores y de las comunidades en las que nuestras empresas operan.

De la misma forma, en el ejercicio 2016 continuamos perfeccionando y reforzando nuestras políticas, modelos y lineamientos estratégicos para el cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo.

En definitiva, en las actividades descritas anteriormente ha sido clave la contribución de nuestros directores, ejecutivos, colaboradores, proveedores, clientes y accionistas, para superar las dificultades que hemos encontrado en el camino, lo que nos permite seguir avanzando dentro de una visión de largo plazo. A todos ellos agradecemos su incondicional apoyo y compromiso.

Muchas gracias.”

ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

El señor Presidente cedió la palabra al señor Gerente General, quien señaló que correspondía a la Junta conocer los estados consolidados de situación financiera de Empresa Pesquera Eperva S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes estados financieros de cambios en el patrimonio neto, estados consolidados de resultados integrales, y de flujos

de efectivo, por el año terminado en la fecha recién indicada, y la memoria anual presentada por el Directorio, documentos éstos que se encontraban en poder de los señores accionistas.

Se hizo presente que estos estados financieros habían sido preparados de acuerdo con las normas denominadas "IFRS", o Normas Internacionales sobre Información Financiera.

POLÍTICA SOBRE DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE Y AJUSTES DE PRIMERA APLICACIÓN

Señaló el Gerente General que antes de entrar a tratar los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, conforme lo establecía la Circular N°1.945 de 29 de Septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, era necesario dar cuenta a la Junta de lo siguiente:

Según lo autoriza la circular recién nombrada, en Sesión de Directorio de Empresa Pesquera Eperva S.A. de fecha 5 de septiembre de 2009, se acordó establecer la siguiente política general sobre determinación de la utilidad líquida distribuible de la Compañía:

La utilidad líquida a ser distribuida para los efectos del pago de dividendos, se determina en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deben ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, se acordó que para los efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuible de la Compañía, esto es, la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, se excluyen de los resultados del ejercicio:

- 1) Los resultados no realizados generados en la adquisición de otras entidades y, en general, aquellos resultados no realizados que se produzcan

con motivo de la aplicación de los párrafos 34, 42, 39 y 58 de la norma contable "Norma Internacional de Información Financiera N°3, Revisada", referida a las operaciones de combinaciones de negocios. Estos resultados se reintegran también a la utilidad líquida en el momento de su realización. Para estos efectos, se entenderán por realizados los resultados en la medida en que las entidades adquiridas generen utilidades con posterioridad a su adquisición, o cuando dichas entidades sean enajenadas.

2) Los efectos de impuestos diferidos asociados a los conceptos indicados en 1) siguen la misma suerte de la partida que los origina.

Se dejó constancia que al determinarse el resultado del ejercicio 2016, no se efectuaron ajustes de aquellos señalados precedentemente.

Respecto de los ajustes de primera aplicación reconocidos en el resultado acumulado de la Compañía, cuyo monto ascendía a US\$33.889.488, incluido en la cuenta "Ajuste Patrimonial Primera Adopción" del Patrimonio, se acordó en la Junta Ordinaria de Accionistas de 29 de abril de 2010 que éstos fueran controlados en forma separada del resto de los resultados retenidos, manteniéndose su saldo en dicha cuenta. No obstante lo anterior, se lleva un registro especial con los resultados que se vayan realizando, pudiendo los saldos ser capitalizados o absorbidos con el capital pagado, según corresponda.

Se dejó constancia que de ese total de ajustes de primera adopción, se encontraba realizado un resultado que arrojaba una pérdida neta de US\$3.148.631 y no realizado un resultado que arrojaba una utilidad neta de US\$37.038.118.

RESULTADO EJERCICIO 2016

El señor Gerente General dio cuenta que el estado de resultados arrojaba una pérdida de US\$38.026.884 que el Directorio propuso sea imputada a la reserva de utilidades acumuladas y fondo de accionistas.

Dado que el ejercicio 2016 arrojó pérdidas, no correspondía el pago de dividendos.

Capital y Reservas

Aprobada la imputación de la pérdida propuesta por el Directorio, el capital y reservas de la Sociedad quedarían compuestos de la siguiente forma:

<u>Capital y Reservas</u>	US\$
Capital	103.515.260
Sobreprecio en venta acciones propias	521.579
<u>Otras reservas</u>	
Reserva por ajuste al valor del activo fijo	22.255.853
Ajuste acumulado por diferencia de conversión	(8.860.997)
Ajuste patrimonial primera adopción	33.889.488
Fondo de Accionistas	54.569.704
Total Capital y Reservas	205.890.887

Se indicó que, una vez aprobado el balance por la Junta, el capital suscrito y pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 quedaría en US\$103.515.260, dividido en 310.906.758 acciones serie única, sin valor nominal. El valor de libros de cada acción ascendería a US\$0,66.-

Se ofreció la palabra sobre el balance y memoria sometidas al conocimiento de la Junta.

Se señaló que si no había oposición, quedarían aprobados por unanimidad los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, la memoria anual presentada por el Directorio y todas las materias indicadas en dicha memoria, especialmente las negociaciones con empresas relacionadas, detalladas en ese documento.

Quedaron aprobados, por unanimidad.

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

Retomando la palabra, el señor Presidente señaló que correspondía, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, fijar la remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta fijar para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2017 y el 30 de abril de 2018 como remuneración mensual para cada uno de los Directores de la Sociedad, en su carácter de tales, el equivalente a 100 Unidades de Fomento mensuales, 200 Unidades de Fomento para el Vicepresidente, y para el caso del Presidente 300 Unidades de Fomento. Esta remuneración era la misma que había regido para el ejercicio 2016.

Señaló el señor Presidente que, de no haber oposición, se procedería por aclamación y quedaría aprobada la remuneración del Directorio en los términos propuestos.

Quedó aprobado, por unanimidad.

COMITÉ DE DIRECTORES

Señaló el señor Presidente que, conforme lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, se informaba de las actividades del Comité de Directores de la Sociedad durante el ejercicio 2016, el cual ejerció sus facultades y realizó sus funciones según lo estipulado en las normas legales pertinentes.

Entre las actividades que desempeñó el Comité en el 2016, se destacaron las siguientes: revisión de los estados financieros; proposición al Directorio de auditores externos; evaluación de remuneraciones de gerentes y ejecutivos principales; y examen de antecedentes relativos a operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Comité estuvo constituido por el Director Independiente don Andrés Serra Cambiaso, quien lo presidió, y los Directores don Jorge Andueza Fouque y

don Andrés Lyon Lyon. Este Comité no incurrió en gastos adicionales a los correspondientes a las dietas de sus integrantes.

Se hizo presente que el Comité de Directores había elaborado un informe de gestión anual, el cual estaba disponible en las oficinas de la Sociedad para aquellos accionistas que lo solicitaran.

REMUNERACION Y PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES

El señor Presidente indicó que, de conformidad al artículo 50 bis de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración y el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores a que se refiere la norma recién mencionada.

Se propuso a la Junta fijar como remuneración a cada uno de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad en su carácter de tales, una remuneración mensual igual al equivalente a 35 Unidades de Fomento.

En lo que se refiere a presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, se propuso la cantidad total de \$50.000.000 por el ejercicio 2017.

El señor Presidente expuso que de no haber oposición, se procedería por aclamación y quedaría fijada la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el presupuesto de funcionamiento del mismo Comité y de sus asesores en la forma antedicha, por el ejercicio 2017.

Quedó aprobado, por unanimidad.

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, el señor Gerente General manifestó que de acuerdo a lo establecido en las disposiciones sobre sociedades anónimas y en los estatutos sociales, correspondía designar auditores externos independientes, con el objeto de que éstos examinaran la contabilidad, inventario, balance y

otros estados financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Al respecto, se informó que tal como se comunicó en su oportunidad, en el año 2012 se invitó a las principales firmas auditoras: PricewaterhouseCoopers, Deloitte, Ernst & Young y KPMG a presentar sus propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales.

Una vez presentadas dichas propuestas, la administración de la Compañía y sus filiales sostuvieron diversas reuniones con las auditoras, las cuales visitaron las principales instalaciones productivas, y analizaron, en conjunto con las administraciones respectivas, los más relevantes procesos de negocios, procesaron antecedentes financieros y operacionales, revisaron sistemas informáticos e indagaron sobre los principales riesgos presentes en los distintos negocios de la Sociedad.

La administración de Empresa Pesquera Eperva S.A. y las de sus filiales, con la asesoría de la empresa Servicios Corporativos SerCor S.A., llevaron a cabo un exhaustivo proceso de evaluación, considerando diferentes parámetros como la experiencia, metodología de trabajo, fortaleza técnica de la firma, valor agregado respecto a los habituales procesos de auditoría, honorarios y otros atributos relevantes identificados por cada administración. También, se consideró la conveniencia de que ciertas empresas del grupo empresarial al que pertenece la Sociedad sean auditadas por una misma compañía de auditoría externa, con el fin de cumplir adecuadamente los plazos exigidos por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Como resultado de esta evaluación integral, se acordó en su momento dar prioridad a la empresa Deloitte por sobre las otras compañías auditoras. Tal recomendación fue acogida por la Junta Ordinaria de del año 2012. Las Juntas de Accionistas de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 designaron a la misma empresa como auditor externo para dichos ejercicios.

Asimismo se informó que los parámetros utilizados para seleccionar a la empresa auditora a comienzos del ejercicio 2012 no habían variado sustancialmente a lo largo del último año y, tal como se había señalado en otras oportunidades, la rotación de empresas auditoras era una práctica beneficiosa, pero que tenía también sus costos y desventajas, asociadas principalmente a las necesidades de entendimiento de la realidad de la compañía auditada, algo importante en el caso de sociedades complejas como las filiales y coligadas de Empresa Pesquera Eperva S.A. Esta comprensión de la realidad de negocios de cada empresa era crucial para asegurar la calidad del servicio entregado.

Se agregó que las asociadas Corpesca S.A. y Orizon S.A. a fines del primer semestre del año 2014 dieron inicio al proceso de cambio del sistema ERP, incorporando el sistema de gestión SAP en reemplazo del sistema M3. Luego se efectuaron los ajustes propios de la puesta en marcha, para entrar en la etapa de consolidación de toda la operación y reportabilidad de la información de estas compañías, así como la implementación de la gestión del cambio asociada a las personas. Dichos procesos habían requerido un mayor tiempo y dedicación que el inicialmente proyectado por parte de las administraciones de dichas sociedades junto con el apoyo constante de la empresa auditora externa Deloitte.

Por otra parte, durante el presente año Corpesca S.A. daría inicio al estudio de un plan de reestructuración para establecer las estructuras adecuadas para la mejor administración y optimización de sus distintas áreas de negocios. Para los fines de dicho estudio, era aconsejable que durante el año 2017 se mantuviera la actual empresa auditora.

Por ello, durante el año 2017 se había estimado que era importante que la auditoría de la Compañía y sus sociedades asociadas fuera efectuada por la empresa auditora interiorizada de los cambios y procesos antes señalados, y no llevar adelante una licitación técnica de empresas auditoras, la que se pretendía llevar a cabo para la proposición de la elección de la empresa de auditoría a la Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2018.

Como alternativa a la designación de la empresa Deloitte, el Directorio propuso la designación de la firma auditora KPMG, la cual tiene también conocimientos y experiencia en la auditoría de sociedades de naturaleza similar a Empresa Pesquera Eperva S.A. y que fue evaluada en forma positiva en el proceso llevado a cabo el año 2012.

Se hizo presente que, por las mismas razones expuestas, el Comité de Directores de la Sociedad, en sesión de fecha 1 de marzo de 2017, recomendó al Directorio de la Compañía, para que éste a su vez recomendara a esta Junta Ordinaria, la contratación de los servicios de la empresa Deloitte para efectuar la auditoría de los estados financieros de Empresa Pesquera Eperva S.A. durante el ejercicio 2017.

Por las razones señaladas, el Directorio recomendó en primer lugar la designación de Deloitte como auditores externos de la Compañía por el ejercicio 2017. Como alternativa de la anterior, se propuso, en segundo lugar, a la firma KPMG.

El señor Gerente General señaló que si no haber oposición, se procedería por aclamación y quedaría designada la empresa Deloitte para la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio 2017.

Quedó acordado, por unanimidad.

OPERACIONES MENCIONADAS EN EL TITULO XVI DE LA LEY N°18.046

El señor Gerente General indicó que, conforme a lo dispuesto en el artículo 147 N°3 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se ponía en conocimiento de la Junta los acuerdos adoptados por el Directorio que decían relación con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley antedicha.

Se dejó constancia que el Directorio aprobó en el ejercicio 2016 acuerdos en relación a operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, pero éstas últimas constituían operaciones que no eran de montos relevantes para efectos de la letra a) del inciso final del artículo 147

de la Ley recién citada, por lo que no era necesario dar cuenta de ellas en la Junta.

Señaló finalmente que las operaciones de Empresa Pesquera Eperva S.A. y sus asociadas con partes relacionadas se encontraban señaladas en la Nota N°32 de los estados financieros consolidados de la Compañía, cerrados al 31 de diciembre de 2016, en la cual se explicaban íntegramente.

La Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, por aclamación y unanimidad, tomar conocimiento de estas operaciones.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Se dejó constancia que, conforme a lo establecido en la Circular N°687, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio dio cuenta de su política de dividendos en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 31 de marzo de 1987. Esta política fue modificada en sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 4 de abril de 2002, en los siguientes sentidos:

- a) La Sociedad no pagará dividendos provisorios.

- b) La Sociedad pagará los dividendos definitivos que sean necesarios para distribuir un 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio que arrojen sus balances anuales, dividendos estos que se pagarán luego de que la Junta General Ordinaria de Accionistas apruebe el respectivo balance anual, en la o las fechas que la señalada Junta determine en cada oportunidad.

Finalmente, se dejó constancia que la Sociedad no tiene restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos.

PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS

Conforme a lo establecido en la Circular N°687, de la Superintendencia de Valores y Seguros, procedió a informar que los procedimientos que se utilizan para el pago de los dividendos que reparte la Sociedad, eran los siguientes:

- a) Todos los dividendos que reparta la Sociedad se pagarán en el Departamento de Acciones de la Compañía, ubicado actualmente en la Comuna de Las Condes, Avenida El Golf N°140.

- b) Conforme a los procedimientos implementados para el pago de dividendos, para seguridad de los señores accionistas, estos se pagarán únicamente con cheques nominativos a nombre del respectivo accionista. Los dividendos sólo podrán ser retirados del Departamento de Acciones de la Compañía por el titular de las acciones o por un mandatario de éste con poder suficiente, otorgado el poder por escritura pública o por documento privado autorizado ante Notario, poderes éstos que deberán estar previamente informados favorablemente por el Departamento Legal de la Sociedad.

- c) Los accionistas o sus mandatarios deberán identificarse con su cédula de identidad al momento de requerir el pago de un dividendo.

- d) Los accionistas con domicilio fuera del área metropolitana que deseen que sus dividendos se les remitan por correo a su domicilio, deberán solicitarlo por escrito al Departamento de Acciones de la Compañía. Para este efecto, la Sociedad proporcionará el texto de la carta de instrucciones del caso.

- e) Los avisos sobre dividendos que pague la Compañía, se publicarán en los periódicos “El Mercurio” de Santiago y “La Tercera” de Santiago, en los cuales también se publican los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

f) La Sociedad no aceptará instrucciones o cambio de instrucciones sobre las materias mencionadas en el párrafo "d" precedente, si estas instrucciones o cambio de las mismas no son remitidas a la Compañía en los formularios correspondientes, que están a disposición de los accionistas en las oficinas del Departamento de Acciones de la Sociedad.

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre cualquier materia relacionada con la marcha de la Sociedad y de competencia de la Junta.

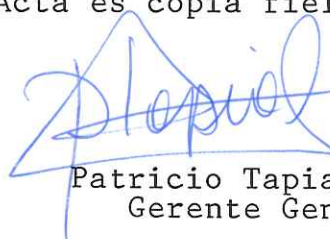
El accionista señor Mauricio Hernán Danus Laucirica preguntó sobre si existía una determinación sobre la forma de concurrir al aumento de capital propuesto en Corpesca S.A., sobre la existencia de recursos propios para esos efectos, y sobre los planes de inversiones de la Compañía.

El señor Presidente respondió indicando que todavía no se había tomado una determinación al respecto, y que estaba estudiándose el tema.

Por su parte, el Gerente General se refirió a las inversiones financieras de la Sociedad, su eventual disponibilidad para concurrir a un aumento de capital en Corpesca S.A. y las fechas en que debiese concretarse dicho aumento de capital.

No habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente dio por terminada la reunión, siendo las 17:10 horas, y firmando para constancia el Presidente, el Gerente General, el Secretario y tres de los accionistas designados por la Junta para este efecto.

Certificado: Certifico que esta Acta es copia fiel de su original.



Patricio Tapia Costa
Gerente General

NOMINA DE ASISTENCIA DETALLADA

Página : 1
03/05/2017
4:45:14 PM

Empresa : EPERVA
Fecha de Cierre : 21 de Abril de 2017
Fecha de Junta : 27 de Abril de 2017

Tipo de Junta : ORDINARIA
N° de Junta : 59

Participante	Accionista	RUT	RUT	Acciones			% del total Soc
				Propias	Representadas	Total	
ANDUEZA FOUQUE JORGE	INVERSIONES GENDA LIMITADA	5.038.908-5	96.565.460-2 Total	1.364	24.184	1.364	0,0004
ANGELINI ROSSI ROBERTO	ANTARCHILE S.A. ARDIZZONI MARTIN ALFONSO FMR RENTAS GENERALES INVERSIONES ANGELINI Y COMPANIA LIMITADA MORANDE REYNAL MARIA JOSE MORANDE TOCORNAL JOAQUIN ODONE ODONE JOSE VENEZIAN LEIGH RICARDO GUSTAVO	5.625.652-0	96.566.310-5 4.109.249-1 76.321.069-3 93.809.000-9 5.393.916-3 2.399.568-3 3.245.847-5 4.675.730-0 Total	1.364 18.103.701	24.184 24.184 58.126.119 45.827 21.652 106.383.782 33.500 36.348 7.458 5.896 164.662.582	1.364 18.103.701	0,0078 0,0082 5,9255 18,7040 0,0147 0,0070 34,2325 0,0108 0,0123 0,0024 0,0019 58,8111
BUNSTER BETTELEY JORGE	DANUS LAUCIRICA MAURICIO HERNAN	6.066.143-K	84.088.000-9	77	7.027.216	77	0,0000
ELGUETA VERA CLAUDIO HUMBERTO	AGROFORESTAL E INVERSIONES MAIHUE LIMI	8.034.383-3	3.194.883-5	55.823	1.713	55.823	0,0180
GUZMAN RENCORET JOSE TOMAS	GUZMAN DUMAS FRANCISCO JAVIER	5.547.019-7	2.779.390-8	4.000	184.571	4.000	0,0013
	GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS	6.228.614-8	6.228.614-8	102.410	7.027.216	102.410	0,0330
	GUZMAN RENCORET CARLOS ALBERTO		3.194.883-5		1.713		2,2612
	GUZMAN RENCORET CARMEN		2.779.390-8		184.571		0,0006
	GUZMAN RENCORET FELIPE		6.228.615-6		98.461		0,0594
	GUZMAN RENCORET JUAN FRANCISCO		7.289.399-K		9.370		0,0317
	RENCORET DE LA FUENTE CARMEN		11.472.151-4		8.962		0,0030
			7.287.557-5		9.370		0,0029
			3.368.420-2		6.145		0,0020
LYON LYON ANDRES	FCMI FINANCIAL CORPORATION	5.120.544-8	Total	102.410	155.290	7.594.138	0,0500
	FRIEDBERG ALBERT DOV		59.015.150-5	69.820	7.491.728	69.820	2,4438
	INVERSIONES Y RENTAS SAN JUAN LTDA.		48.001.140-6		5.016.007		0,0225
			79.933.140-3		11.404.870		1,6141
LYON VALDIVIESO ANDRES PAULO	INVERSIONES LO RECABARREN LIMITADA	13.442.023-5	Total	69.820	13.724.517	30.215.304	3,8699
			76.156.198-7		5.016.007		4,4163
			Total		30.145.484		9,7228
SERRA CAMBIASO ANDRES ANTONIO	ANGELINI AMADORI CLAUDIO	7.638.219-K	15.379.762-5	995	25.030.322	25.030.322	0,0000
TOCORNAL ASTORECA MANUEL ANTONIO	ANGELINI AMADORI DANIELA	2.694.027-3	13.026.010-1	5.788	61.431	6.788	8,0543
	ANGELINI AMADORI MARIO		18.095.368-7		48.434		0,0003
	ANGELINI AMADORI MAURIZIO		13.332.559-6		61.432		0,0019
	ANGELINI ROSSI PATRICIA		5.765.170-9		13.686.294		4,4047
	FUNDACION ANGELINI		72.042.800-5		313.176		0,1008
	INVERSIONES ALGARROBAL LTDA.		96.085.000-3		2.000.000		0,8436
	MELLAFE ANGELINI FRANCO		13.049.156-1		79.783		0,0257
	RENTAS LATINSA LIMITADA		93.505.000-6		266.834		0,0855

DA

NOMINA DE ASISTENCIA DETALLADA

Página : 2 03/05/2017 4:45:15 PM

Empresa : EPERVA
 Fecha de Cierre : 21 de Abril de 2017
 Fecha de Junta : 27 de Abril de 2017

Tipo de Junta : ORDINARIA
 N° de Junta : 59

Participante	Accionista	RUT	RUT	Acciones		% del total Soc
				Propias	Representadas	
WOLFGANG SCHLETTER ALEXANDER BLANCOS	ROSSI DE ANGELINI SILVANA		3.425.886-4		29.011	0,0093
	TOCORNAL BRAVO MARIANA		12.127.285-7		5.275	0,0017
	VALDES ANGELINI JOSEFINA		18.370.055-7		61.024	0,0196
	VALDES ANGELINI MAXIMILIANO		16.098.280-2		61.024	0,0196
	ZALDIVAR LARRAIN FELIPE		2.305.195-2		116.502	0,0375
			Total	5.788	16.846.839	5,4230
		21.806.348-9 1-N		327.000		327.000 0,1052
Participantes	11	Accionistas	46	18.670.979	244.201.139	262.872.118 84,5880

PA